

A fin de preparar a la sociedad civil costarricense para hacer frente en forma satisfactoria a los desastres,

La Comisión Nacional de Emergencia se ha abocado a reanudar las acciones necesarias para continuar con el proceso para la formulación y puesta en marcha del Plan Nacional de Emergencia.

Para tal propósito se fundamentará en el establecimiento de un proceso de coordinación y concertación efectiva con las instituciones y organizaciones involucradas.

**Comisión Nacional de Emergencia
Plan Nacional de Emergencia**

DOCUMENTO DE PROYECTO

Nombre: Proyecto para el financiamiento del Plan Estratégico de Desarrollo del Plan Nacional de Emergencia.

Inicio y duración: Setiembre de 1999. 6 meses.

Sector: Gestión de Desastres.

Ejecutor: Dirección de Gestión en Desastres, Oficina del Plan Nacional de Emergencia.

Beneficiarios: Todos los sectores de la actividad Nacional.

Recursos: Us\$111.621,89

Objetivo de Desarrollo: Dotar al país de un Plan Nacional para prevención, preparación, y mitigación de situaciones de emergencia y desastre.

Breve descripción: Mediante una acción concertada, planificada y sistemática, activar y fortalecer las estructuras institucionales, sectoriales y de apoyo para la revisión, actualización y puesta en marcha del Plan Nacional de Emergencia. Además se formularán metodologías para el seguimiento, apoyo y actualización permanente del sistema creado.

INDICE

1. Presentación.

2. Introducción

- 2.1 Antecedentes
- 2.2 Apoyo Político
- 2.3 Selección de Propuestas
- 2.4 Formación de una Comisión Permanente del Plan

3. Objetivo de Desarrollo.

4. Objetivos Específicos

5. Líneas Directrices

- 5.1 Política de Concertación
- 5.2 Esferas prioritarias

6. Componentes del proyecto.

- 6.1 Resultados esperados y actividades.

7. Costos.

8. Duración y Estrategia

- 8.1 Relación externa
- 8.2 Relación Interna

9. Fases del desarrollo del Plan Estratégico

- 9.1 Concertación
- 9.2 Actualización
- 9.3 Aprobación
- 9.4 Desarrollo

10. Presupuesto

11. Cronograma

PLAN NACIONAL DE EMERGENCIA

PLANTEAMIENTO ESTRATEGICO

1999 – 2001

1. PRESENTACIÓN

El planteamiento estratégico de trabajo para el trienio 99-01 es un documento de planificación y política elaborado con el fin de brindar un instrumento de definición de las actividades más importantes que encausarán el desarrollo del proceso de reactivación del Plan Nacional de Emergencia del Gobierno de la República.

La perspectiva es interesante, pues se pretende, combatir la vulnerabilidad humana, hacer un aporte significativo y vital a la política de seguridad ciudadana del Estado, organizar y fortalecer instituciones y comunidades en gestión del riesgo.

En el período 90-94 la Comisión Nacional de Emergencia inició este camino con todo un proceso de concertación y educación en el que participaron representantes institucionales de alto y medio nivel. La meta entonces, concluir lo iniciado.

El Plan de Emergencia pretende orientar hacia una acción más dinámica en relación mitigación, el mejoramiento de la preparación para desastres y el fenómeno de un proceso de desarrollo destinado a reducir la vulnerabilidad y a incrementar la capacidad de las instituciones, los individuos, las familias y las comunidades: Por lo tanto, la primera fase de este plan se destina a mejorar la capacidad organizativa y administrativa del área programática responsable de orientar el proceso del plan; la segunda fase, a la ejecución de acciones de concertación y la tercera a la implementación y definición de instrumentos de monitoreo y seguimiento.

2. INTRODUCCION

2.1 Antecedentes.

El Plan Nacional de Emergencia (PNE), se gesta en 1991, después del terremoto de Alajuela y su elaboración se inició como producto de la evaluación del terremoto de Limón de ese mismo año, durante el período de Gobierno del Lic. Rafael Angel Calderón Fournier como respuesta a las exigencias que plantean las constantes situaciones de emergencias sucedidas en nuestro país, la necesidad de contar con un instrumento que permita mediante una acción concertada y planificada del Estado y de otros Organismos No Gubernamentales (ONG's) una atención integral y coordinada de los efectos de los desastres en Costa Rica.

En ese sentido la CNE propicia un proceso en que se involucran todos los niveles institucionales con el fin de integrar los elementos necesarios para dotar al plan de directrices de consenso. Esto permitió una mayor aceptación y adopción de los compromisos por parte de los involucrados.

El proceso de elaboración contó con la asesoría de OFDA-AID y con la dirección de una Comisión Permanente. Esta dio seguimiento a los acuerdos y al borrador elaborado por una plenaria de aproximadamente 25 instituciones.

Se inició con reuniones taller de tipo sectorial en donde se revisó y aportaron elementos de organización dirección, coordinación, control y de tipo operacional. Posteriormente el Plan fue llevado a las instancias Ejecutivas para formalizar su vigencia e iniciar el proceso igualmente largo de implementación.

El 27 de julio de 1993, se firmó el decreto ejecutivo que oficializó la vigencia del Plan, a saber:

Decreto Ejecutivo No.22383 MP-J-MOPT-S-MIVAH-MIRENEM-G-SP.

Este proceso se vio interrumpido por el cambio de gobierno en 1994, y fue desestimado dado que no correspondía con los planteamientos políticos del gobierno de turno.

En este se define el marco de referencia operativo de las instituciones del Estado y otros sectores relacionados para procurar una efectiva y oportuna organización para las etapas del antes, durante y después de los desastres. (*).

Asimismo, las responsabilidades relacionadas con la identificación e investigación de las amenazas y la vulnerabilidad del territorio nacional, como medio para la aplicación de acciones de prevención dirigidas a evitar o mitigar los efectos de los desastres.

Pretende además. Deslindar ciertas responsabilidades dentro de la organización nacional para emergencias, mediante la creación de comités de emergencia y la incorporación de las comunidades y ONG's en dicho proceso.

En la elaboración del PNE se requirió de un programa de consultas y de un trabajo multidisciplinario e interinstitucional, permitiendo así una mayor incorporación de los diversos sectores de la actividad nacional involucrados y un compromiso más firme de parte de las instituciones y organismos participantes. En este proceso se fueron cumpliendo determinadas etapas que tenían finalidades muy específicas, las cuales se citan a continuación.

2.2 Apoyo Político.

Aprobación de la Presidencia de la República, seguidamente fueron convocados los Ministros de Estado y Presidentes Ejecutivos de las Instituciones públicas a una sesión en la cual se les presentó para discusión de la primera propuesta del plan. En esta actividad se logró el compromiso institucional y la designación de representantes con poder de decisión para integrarse al proceso de elaboración.

2.3 Selección de Propuestas.

Posteriormente un grupo de representantes institucionales de alto nivel se reunió para estudiar y discutir diferentes propuestas, basadas en experiencias locales del pasado y de otros países, especialmente latinoamericanos. En esta ocasión se recibió la asesoría de OFDA-AID, el principal resultado fue la definición de una estructura con dos componentes interdependientes llamados genéricamente Plan Básico y Anexos Sectoriales.

En el Plan Básico se define la organización nacional para las emergencias, establece los lineamientos estratégicos y las diferentes responsabilidades que deberán ser asumidas principalmente por las instituciones del Estado.

En los anexos sectoriales se definen las estrategias particulares de los sectores que conforman el Estado y de cada una de las instituciones que los integran.

Estos, así como la identificación de responsabilidades y tareas específicas, son responsabilidad de las instituciones participantes y que están integradas a cada Sector, dependiendo de la característica y naturaleza de cada una de ellas.

2.4 Formación de una Comisión Permanente del Plan.

El propósito fundamental es coordinar todas las acciones que implicaba el desarrollo del Plan y esto a partir de dos actividades principales: la elaboración del plan Básico y el seguimiento de los avances de los anexos sectoriales.

.....
(*) CNE. Informe de Actividades 1990-94. Dirección de Planes y Operaciones.

3. OBJETIVO DE DESARROLLO

Dotar al país de un Plan Nacional para prevención, preparación y mitigación de situaciones de emergencia y desastre.

Meta del Plan Estratégico

Se propone la siguiente meta estratégica.

Puesta en marcha del Plan Nacional de Emergencia.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

Con el fin de asegurar que se alcanzará la meta se destacan los siguientes objetivos:

1. Favorecer la creación del área organizativa responsable de la ejecución del Plan. (unidad coordinadora), y dotarla de los recursos técnicos y financieros necesarios a la unidad coordinadora encargada del desarrollo de esta estrategia.
2. Desarrollar una estrategia institucional que permita la reactivación del proceso para la formulación, ejecución y evaluación del Plan Nacional de Emergencia.
3. Diseñar y ejecutar las guías necesarias para la revisión y actualización del PNE mediante talleres internos y sectoriales.
4. Diseñar y ejecutar una estrategia de divulgación del Plan, mediante la elaboración de una agenda con las instituciones y la preparación de folletos de información, reuniones sectoriales, preparación de informes como apoyo a conferencias de prensa.
5. Diseñar y ejecutar una agenda de talleres de trabajo para la concertación de actividades relativas a la actualización e implementación del Plan en cada Sector.

6. Diseñar un programa de monitoreo y consultoría institucional para la puesta en marcha del PNE.
7. Diseñar una política y procedimientos relativos al financiamiento de las actividades derivadas de la implementación del Plan en el ámbito institucional.

5. LÍNEAS DIRECTRICES.

5.1 Política de Concertación

Esta debe orientarse hacia el establecimiento y operacionalización del PNE mediante la participación integral de todos los componentes del Estado y de otros actores no gubernamentales.

En este sentido, la Ley Nacional de Emergencia establece la obligatoriedad de trabajo de las Instituciones del Estado en acciones de concertación tendientes a la recuperación, adopción, mejoramiento e implementación del PNE en todos los niveles programáticos establecidos por iniciativa de la CNE, así como del compromiso de ejecución vertical de las responsabilidades establecidas en el Plan para cada sector.

5.2 Esferas Prioritarias.

Intrainstitucional.

La meta principal y los objetivos generales del Plan Estratégico de trabajo son los mismos para toda la CNE, en lo que al desarrollo del PNE se refiere. Pero, el orden de prioridad que cada unidad programática establezca para las tareas dependerá de las necesidades existentes en cada una y de cómo la unidad coordinadora oriente la integración en el proceso y la consecución de metas conjuntas y por supuesto considerando la planificación presupuestaria, los recursos disponibles de cada unidad y de los aportes y la cooperación de entes externos a la CNE.

En ese sentido, la responsabilidad de la ejecución de este plan recae sobre la unidad coordinadora y la Dirección de Gestión, sin embargo debe concebirse que el PNE es una prioridad que involucra a todos los niveles organizativos de la Institución.

Extrainstitucional.

Las instituciones, requieren de una participación que involucra todos los niveles organizacionales, por lo tanto, el compromiso institucional con el PNE se establece en las más altas esferas jerárquicas. Las relaciones horizontales son producto de los acuerdos establecidos convencionalmente con la CNE y obedecen a las estrategias que establezcan para responder de manera eficaz y efectiva a estos.

Para la Unidad Coordinadora del PNE existen cuatro prioridades comunes:

1. El apoyo de todas las estructuras institucionales y la definición de tareas para lograr la meta de reactivación del PNE.
2. La ejecución de actividades de concertación intra y extrainstitucional.
3. La implementación operativa del Plan.
4. El seguimiento y monitoreo extrainstitucional generado por la adopción de las tareas a realizar por cada sector según el punto 3.

6. COMPONENTES DEL PROYECTO.

1. *Fortalecimiento de la capacidad institucional*
2. *Difusión, información e integración al proceso de revisión y actualización del Plan nacional de Emergencia.*
3. *Definición de responsabilidades y asignación de recursos.*
4. *Activación de instancias de coordinación y apoyo.*
5. *Revisión y actualización del Plan Nacional de Emergencia*
6. *Aprobación y convenios de cooperación al PNE.*
7. *Desarrollo y puesta en marcha del PNE.*

- **Componente 1. Fortalecimiento de la Capacidad Institucional, para responder a los requerimientos que plantea la revisión, actualización y puesta en marcha del Plan Nacional de Emergencia.**

Resultados Esperados y Actividades:

- ◆ Formalización de Comités de Apoyo (Trabajo de Equipo).
- ◆ Realización de talleres de coordinación y organización internos.
- ◆ Recopilación de información relativa al proceso de elaboración y aprobación del PNE. (fortalecimiento de bases de datos).
- ◆ Elaboración de guías de trabajo y materiales de apoyo visual..
- ◆ Fortalecer el programa de formación e información como complemento a las necesidades que establece el plan nacional de emergencia, con el objeto de potenciar la acción humana en el proceso.
- ◆ Sistematización de experiencias para su aplicación e ilustración a los procesos sectoriales.
- ◆ Elaboración y reproducción de material de apoyo y documentos base para los talleres de trabajo.

Productos.

- ✓ Contar con un Comité Institucional de apoyo al Plan con los insumos necesarios para su adecuado funcionamiento, integrado por los responsables diferentes áreas organizativas de la Institución.

Costos Estimados.

Actividades.

| | |
|--|--------------------|
| 1. Equipamiento básico. (soporte para oficina) | \$1.254,35 |
| 2. Elaboración y reproducción de material (impresos) | \$1.000,00 |
| 3. Reuniones y talleres internos CNE | \$2.000,00 |
| 4. Servicios profesionales (coordinador y secretaria por 24 meses,) | \$33.600,00 |
| TOTAL | \$37.854,35 |

□ **Componente 2. Difusión y promoción del Plan Nacional de Emergencia.**

Resultados Esperados y Actividades:

- ◆ Difundir el PNE a la luz de los nuevos conceptos de gestión para desastres a la luz de la legislación vigente y el proyecto de reforma de la ley nacional de emergencias.
- ◆ Sensibilizar a los jerarcas institucionales para la incorporación y adopción de las funciones y responsabilidades establecidas en el marco del PNE.
- ◆ Potenciar la asignación de recursos nacionales e internacionales para la implementación del plan estratégico de desarrollo del PNE.
- ◆ Introducir en los niveles de decisión política la temática del PNE, su importancia y trascendencia para el desarrollo de la sociedad civil costarricense.
- ◆ Preparación y distribución de material de divulgación e información pública.
- ◆ Garantizar la adopción y aplicación del PNE en los sectores involucrados.

Productos.

- ✓ Acuerdo del Poder Ejecutivo referente a la Aprobación y adopción del Plan para todas las instancias subordinadas.
- ✓ Asignación y definición de responsables institucionales.
- ✓ Materiales impresos varios para la promoción del Plan, a nivel público e institucional.

Costos Estimados.

Actividades.

| | |
|---|--------------------|
| 5. Talleres de alto nivel jerárquico. | \$7.000,00 |
| 6. Elaboración y reproducción de material. | \$1.000,00 |
| 7. Reuniones de coordinación | \$2.500,00 |
| 8. Servicios profesionales (Facilitadores) | \$1.000,00 |
| TOTAL | \$11.500.00 |

□ Componente 3. **Definición de responsabilidades y asignación de recursos.**

Resultados Esperados y Actividades:

- ◆ Dotación de recursos materiales, físicos, humanos y financieros.
- ◆ Elaboración de una base de datos nacional... expertos, responsables etc. todo el personal que tenga actividades de coordinación en desastres.

Productos.

- ✓ Base de datos de expertos nacionales, y personal conformante de los anexos sectoriales.
- ✓ Comités institucionales de emergencia en cada institución que forme parte del Plan.

Costos Estimados.

Actividades.

| | |
|---|--------------------------|
| 9. Actividades de coordinación | \$2.000,00 |
| 10. Inventario de recursos humanos (expertos en desastres) | \$500,00 |
| <u>TOTAL</u> | <u>\$2.500,00</u> |

□ Componente 4. **Activación de instancias de coordinación y apoyo.**

Resultados Esperados y Actividades:

- ◆ Conformación de un Comité Consultivo integrado por consultores expertos de diversas instituciones y organizaciones.

- ◆ Activación nombramiento de Comisión Permanente del Plan.

Productos.

- ✓ Comité Consultivo integrado por expertos nacionales como apoyo a la Unidad Coordinadora del Plan, este constará de tres instancias especializadas de integración multisectorial y multidisciplinario. Estas serán Instancias: Legal, técnica y política.
- ✓ Comisión Permanente del Plan en funcionamiento según lo establecido en el decreto del Plan nacional de Emergencia No.22383.

Costos Estimados.

Actividades.

| | |
|-------------------------------|-------------------|
| 11. Reuniones de coordinación | \$2.500,00 |
| TOTAL | \$2.500,00 |

□ **Componente 5. Revisión y actualización del Plan Nacional de Emergencia.**

Resultados Esperados y Actividades:

- ◆ Reuniones de coordinación y seguimiento a nivel institucional, sectorial.
- ◆ Talleres de revisión y actualización de anexos sectoriales.
- ◆ Fortalecimiento institucional de planes de emergencia institucionales articulados con un sistema sectorial y nacional de gestión de desastres.
- ◆ Asesorar a las instituciones y organizaciones involucradas en la revisión y actualización del PNE.
- ◆ Desarrollo de guías metodológicas para la revisión de los anexos sectoriales.

Productos.

- ✓ Política Nacional de Desastres, integrada en Plan Nacional de Desarrollo.
- ✓ Plan Nacional de Emergencia debidamente actualizado y en funcionamiento, según formato establecido para el Plan Regional (America Central).

Costos Estimados.

Actividades.

| | |
|---|-------------|
| 12. Talleres sectoriales y reuniones de coordinación (40 talleres, apróx.) | \$35.000,00 |
| 13. Elaboración y reproducción de material de apoyo | \$5.000,00 |
| 14. Elaboración de ayudas visuales | \$1.000,00 |
| 15. Servicios profesionales (facilitadores) | \$12.000,00 |

TOTAL **\$53.000,00**

- Componente 6. Aprobación y convenios de cooperación al PNE.

Resultados Esperados y Actividades:

- ◆ Reuniones de alto nivel para la negociación de acciones y aportes institucionales y sectoriales al Plan Nacional de Emergencia.
- ◆ Establecimiento de convenios de cooperación bilaterales y sectoriales como soporte legal a la implementación del Plan

Productos.

- ✓ 16 convenios de cooperación sectoriales.

Costos Estimados.

Actividades.

| | |
|-------------------------------|-------------------|
| 16. Reuniones de coordinación | \$2.000,00 |
| 17. Materiales de apoyo | \$1.000,00 |
| TOTAL | \$3.000,00 |

□ Componente 7. Desarrollo y puesta en marcha del PNE.

Resultados Esperados y Actividades:

- ◆ Identificar las capacidades de los sistemas institucionales y sectoriales para responder a los requerimientos del PNE.
- ◆ Asesorar las instituciones y organizaciones en la identificación de la mejor metodología para la implementación del plan institucional de emergencia.
- ◆ Promover la respuesta institucional desde una perspectiva sectorial, sistematizada, incluyendo procedimientos administrativos ágiles para las situaciones de emergencia y desastre, así como la asignación presupuestaria para la realización de actividades.
- ◆ Desarrollo de material didáctico y audiovisual de apoyo a la estrategia educativa...

Costos Estimados.

Actividades.

| | |
|---|-----------|
| 18. Reuniones de coordinación y asesoría, talleres varios | \$ |
| 19. Elaboración y reproducción de material. | \$ |
| TOTAL | \$ |

EL CONTENIDO ECONOMICO PARA LAS ACTIVIDADES DE ESTE COMPONENTE, SERA LOGRADO MEDIANTE EL APOORTE DE LAS INSTITUCIONES QUE COMPONEN LA ORGANIZACIÓN DERIVADA DEL PLAN NACIONAL DE EMERGENCIA.

7. RESUMEN DE COSTOS

| | |
|--------------|-----------------------|
| Componente 1 | 37.854,35 |
| Componente 2 | 11.500,00 |
| Componente 3 | 2.500,00 |
| Componente 4 | 2.500,00 |
| Componente 5 | 53.000,00 |
| Componente 6 | 3.000,00 |
| Imprevistos | 1.258,54 |
| TOTAL | Us\$111,621.89 |

8. DURACIÓN Y ESTRATEGIA

La duración estimada para la consecución de los objetivos de este proyecto se ha establecido para 6 meses a partir de su aprobación, sin embargo el desarrollo del componente 7 plantea una serie de actividades de tipo permanente, por lo tanto su duración es indefinida.

8.1 Relación externa.

La CNE se propone ejecutar el Plan Estratégico para la reactivación del PNE a través de la acción directa en colaboración y cooperación con las instituciones Gubernamentales, No Gubernamentales y otras Agencias involucradas.

Esto requerirá compromisos nuevos y más sólidos tanto por parte de la CNE como de las instituciones. La clave reside en el esfuerzo concertado de todos los componentes institucionales y extra institucionales que trabajan para la consecución de los objetivos propuestos.

Primero, las instituciones deben examinar sus programas y su organización para asegurarse de que respondan a los nuevos compromisos adquiridos con el PNE, en ese sentido estas deben establecer su propia estrategia para el trienio.

La CNE a través de la Unidad Coordinadora del Plan deberá dedicarse más a propiciar los acuerdos y el seguimiento de los cambios que ocurran en el desarrollo de las estrategias relativas a la implementación u operacionalización del PNE.

También, deberá centrarse en cuestiones estratégicas, proporcionando guía y liderazgo (asesoría), cuando sea necesario o bien durante el transcurso de todo el proceso.

8.2 Relación Interna

La estrategia de reactivación consiste en una serie de ajustes y de tipo organizativo y administrativo tendientes a mejorar y potenciar la respuesta de la CNE para asumir la labor de desarrollo de esta estrategia y a definir un esquema de trabajo mediante el cual se lograrán las metas y objetivos planteados

- Área Organizativa.

La oficina del Plan (Unidad coordinadora), se considera por sus características funcionales como una dependencia subordinada al área operacional, Dirección de Gestión en Desastres.

La Unidad Coordinadora debe considerarse como una unidad organizativa con funciones propias en el diseño organizativo, estableciendo con claridad las relaciones internas y aspectos que intervienen en la cultura organizacional y procedimientos de control de calidad.

- Área Administrativa.

Dado que en la nueva concepción de trabajo el PNE representa un factor estratégico en la organización nacional para enfrentar los efectos de los desastres y como este proceso esta en su mayoría orientado hacia la gestión del riesgo, el área administrativa debe contemplar la disposición de recursos necesarios para apoyar integralmente la gestión institucional orientada al PNE.

- Área Operacional.

Con el objeto de garantizar un adecuado desarrollo del proceso de implementación u operacionalización del PNE, esta área debe definir dentro de sus actividades rutinarias el concepto y orientaciones del PNE.

9. FASES DEL DESARROLLO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE TRABAJO.

9.1 Fase de Concertación.

1. Talleres de Alto y Medio Nivel Jerárquico..

El objetivo es, al igual que el proceso inicial, el de dar a conocer y familiarizar a las autoridades de todo lo que se refiere al proceso del Plan y a las nuevas acciones que se desprenden del desarrollo de la estrategia de reactivación.

El fin será el de lograr la adopción y apropiación del Plan. Estos talleres serán de tipo multi y sectorial.

2. Actividades de Aprobación.

Una vez logrado lo anterior se pretende establecer acuerdos de tipo convencional bilaterales y sectoriales para asegurar la ejecución del PNE en cada institución.

3. Definición de Responsabilidades y Asignación de Recursos.

Logrado lo anterior es de vital importancia el reconocimiento de los responsables de manera que se disponga de los recursos necesarios para lograr la meta en todo nivel.

Durante esta fase se activarán la Comisión Permanente del Plan, Los Comités Sectoriales y los Comités Asesores Técnicos pertinentes con el objeto de preparar estas áreas según corresponda hacia el desarrollo de las actividades del Plan.

9.2 Fase de Actualización.

1. Talleres Sectoriales.

El objetivo será primeramente, divulgar en todos los niveles sectoriales e institucionales las responsabilidades y los componentes del Plan, así como de mejorar y rediseñar las estrategias de implementación en cada sector.

Los talleres sectoriales estarán compuestos por dos actividades principales.

1.1 La revisión del anexo correspondiente a su sector

Una vez concluido el taller cada institución integrante deberá promover un proceso interno de revisión y reformulación de las principales actividades contempladas dentro del marco de los anexo correspondientes a su institución.

1.2 Presentación del Documento final.

Cada institución presentará en una plenaria sectorial el resultado del proceso anterior. El conjunto de resultados, será presentado como documento final (Anexo Sectorial) y será anexado al documento principal del PNE.

9.3 Fase de Aprobación

El objetivo de esta fase será la aprobación final del documento del PNE, para ello se realizarán dos actividades:

1. Plenaria Nacional. En esta actividad se presentarán los resultados del proceso de revisión y actualización del PNE, se contará con la participación de los responsables de cada sector e instituciones.

2. Acuerdo de Junta Directiva de la CNE e Instituciones involucradas.

Como producto de la actividad 1, y de la aprobación de las estrategias institucionales y sectoriales, en una sesión especial de la Junta Directiva de la CNE el documento final será aprobado oficialmente. Esto dará inicio a la realización de actividades intra institucionales para dar el complemento operacional al Plan.

9.4 Fase de Desarrollo.

1. implementación.

El objetivo será establecer los instrumentos y las actividades necesarias para lograr el seguimiento y asesoría para el proceso interno en cada institución.

Una vez que cada institución ha diseñado su propia estrategia de implementación se desprenden dos grandes actividades para la Unidad Coordinadora del Plan, de asesoría, monitoreo y mantenimiento.

CONTRIBUIR A UNA GESTION NACIONAL MÁS EFICAZ Y EFECTIVA FRENTE A LOS DESASTRES.